

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1.765.-

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la contratación del Dr. Marcelo Guillermo Szeinfeld y del letrado/a que este designe para acompañarlo en su gestión representando al Municipio en los autos caratulados "HUMBERTMANN S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE COLON - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Expte. Nro. B - 57.150)" y "CIELMEC S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE COLON DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA B-56.732", que tramitan por ante la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As., y a anticipar a los profesionales contratados, a cuenta de gastos y honorarios la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a abonar en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), a abonar del 1ro al 10 de Diciembre, del 1ro. al 10 de Enero de 1997, y del 1ro. al 10 de Febrero de 1997, y del 1ro. al 10 de Marzo de 1997.-

Las sumas mencionadas precedentemente, representan los honorarios mínimos a convenir como retribución de los trabajos profesionales contratados y se deducirán del importe de honorarios que oportunamente se regulen a los profesionales contratados en caso de que la regulación definitiva sea superior al monto mínimo convenido.-

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1996.-

VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante